

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH 0452/2012**  
La Paz, 16 de marzo de 2012

**VISTOS:**

El Memorandum RRHH 0297/2012 de fecha 16 de marzo de 2012, designa al Ing. Northon Nilton Torrez Vargas, en su calidad de Director Técnico, como Director Ejecutivo Interino mientras dure la ausencia del Ing. Gary Andrés Medrano Villamor del 19 al 23 de marzo de 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo N° 138 del Decreto Supremo N° 29894 que determina la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, de fecha 7 de febrero de 2009, establece que: "Exceptuando la Superintendencia de Hidrocarburos, que pasa a denominarse Agencia Plurinacional de Hidrocarburos, todas las Superintendencias de los sistemas de regulación sectorial – SIRESE y de regulación de recursos naturales renovables (SIRENARE) se extinguirán en un plazo máximo de sesenta (60) días...".

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 138 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH N° 0474/2009 de 06 de mayo de 2009 y ANH N° 0475/2009 de 07 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de "Superintendencia de Hidrocarburos" por "Agencia Nacional de Hidrocarburos".

Que, mediante Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, se creó el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar aquellas actividades, entre otras, la del sector de hidrocarburos, que se encuentran sometidas a regulación conforme a las respectivas normas sectoriales.

Que, el Artículo 2, párrafo segundo de la precitada Ley, señala que: "La Superintendencia General y las Superintendencias Sectoriales, como órganos autárquicos, son personas jurídicas de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y económica".

Que, conforme lo establece el inciso k) del Artículo 10 de la Ley N° 1600, la Agencia Nacional de Hidrocarburos está facultada a realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0404/2012 de fecha 09 de marzo de 2012 se aprueba el viaje del Ing. Gary Andrés Medrano Villamor que se llevará a cabo en Cartagena Colombia, fecha de salida 19 de marzo de 2012 y fecha de retorno 24 de marzo de 2012.

**POR TANTO:**


El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las facultades y atribuciones establecidas por Ley.

**RESUELVE:**


**PRIMERO.-** Designar al Ing. Northon Nilton Torrez Vargas, como Director Ejecutivo Interino mientras dura la ausencia del Director Ejecutivo Interino, Ing. Gary Andrés Medrano Villamor.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Ing. Gary Medrano Villamor, MBA  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Es conforme:

  
J. Marcelo Casas Machicao  
DIRECTOR JURÍDICO  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS